

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**Artículo 1º:** La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, expresa su más enérgico repudio a las agresiones físicas sufridas el pasado 20 de marzo, y las continuas amenazas telefónicas recibidas por la psicóloga Cristina Vila, especialista en violencia familiar.

**Artículo 2º:** Comuníquese, etc.

## FUNDAMENTOS

Sr. Vicepresidente Primero:

El pasado 20 de marzo del corriente año, la Lic. Cristina Vila fue víctima de brutales agresiones físicas perpetradas por un hombre. Se supone que dichas agresiones estarían relacionadas con su intervención como perito de oficio en una causa de denuncia por violencia familiar.

Al informarse de lo sucedido, la Asociación Argentina de Prevención del Maltrato Infante-Juvenil (ASAPMI), la Asociación Civil de Especialistas en Violencia Familiar (ACEViFa), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH-Argentina) y los Profesionales Latinoamericanos/as contra el abuso de Poder emitieron comunicados a través de distintos medios repudiando los hechos.

El caso de la Lic. Cristina Vila se enmarca en un conjunto de otros casos que las organizaciones abocadas a estas problemáticas vienen denunciando, como "...serie de intimidaciones y amenazas recibidas por los profesionales que intervienen en situaciones vinculadas con la violencia de género y maltrato infantil...". En el nombre de la Lic. Cristina Vila hacemos extensivo el repudio a las inadmisibles intimidaciones y amenazas hacia los y las profesionales que intervienen en situaciones vinculadas a la violencia de género y maltrato infantil.

Nuestro país ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1985 y la incluyó en la reforma constitucional de 1994, dándole jerarquía constitucional (CN, art. 75 inc. 22). También se ha ratificado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belem do Pará (1994). Sobre la base de estos compromisos asumidos por el Estado y en el ejercicio de una democracia que nos convoca a todos y todas a participar en el fortalecimiento de vínculos humanos sin violencia, en igualdad de condiciones y de oportunidades, resulta inestimable la labor que llevan a cabo los/las profesionales que trabajan esta temática, y por tal motivo solicitamos la aprobación de la presente declaración.